

LA SÍNDICA PLANTEA QUE SE INTENSIFIQUE LA VIGILANCIA EN LOS CEMENTERIOS PARA EVITAR LOS ACTOS VANDÁLICOS

Vilà ha atendido la queja de una ciudadana que denunció destrozos en el nicho familiar, situado en el cementerio de Montjuïc, y reclama que el Ayuntamiento le pague los daños

Sólo una de las nueve instalaciones mortuorias de la ciudad, la de Montjuïc, dispone de servicio de vigilancia nocturna y la defensora cree que sería bueno reforzarlo en todos los cementerios

Según la Ordenanza vigente, los titulares son los responsables de los desperfectos y robos que se producen en la sepultura

El Ayuntamiento tendría que estudiar intensificar la vigilancia y la seguridad en los cementerios de Barcelona. Así lo ha recomendado la síndica de greuges de Barcelona, Maria Assumpció Vilà, después de atender la queja de una ciudadana que denunció destrozos en el nicho familiar, situado en el cementerio de Montjuïc.

La persona que reclamó el amparo de la defensora se quejaba de que habían roto el cristal y el marco de la sepultura familiar. También denunciaba que le habían forzado la cerradura y le habían robado algunos elementos ornamentales del nicho. Según la denunciante, el consistorio no se quería hacer cargo de los destrozos, aunque los daños se habían ocasionado en un recinto municipal dotado de un servicio de seguridad.

La síndica considera que situaciones como la descrita se tienen que controlar y, como el problema probablemente se ha repetido en otras sepulturas o cementerios de la ciudad, Vilà se pregunta si la seguridad de los recintos es suficiente o habría que reforzarla para evitar otros actos vandálicos. Actualmente, los nueve cementerios de Barcelona disponen de vigilancia diurna, pero este servicio sólo funciona por las noches en Montjuïc.

Con todo, y después de analizar los hechos, Vilà ha tenido que desestimar la queja porque la actuación municipal ha estado ajustada a derecho. Según la Ordenanza de cementerios vigente, el titular de la sepultura es el único responsable de los robos o desperfectos que se producen en la sepultura y Cementeris de Barcelona no tiene la obligación de pagar los daños.

La tasa que cada año pagan los titulares de las sepulturas tiene como finalidad la conservación y la limpieza de las instalaciones generales pero no de cada nicho. El seguro que no tiene contratado el consistorio tampoco no cubre los daños particulares.

La defensora cree que la falta de responsabilidad municipal por los desperfectos y robos tiene sentido en consideración al elevado número de sepulturas que gestiona Cementeris de Barcelona -336.590-, pero el hecho de que los daños se hayan causado por actos vandálicos obliga al Ayuntamiento a tomar medidas para evitar que vuelva a suceder.